

# **PARTICIPA Y GANA FABULOSOS PREMIOS**

## **1.- Compañía organizadora**

La sociedad MEDIAMAX S.A. tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

## **2.- Finalidad**

La presente promoción tiene como finalidad promocionar entre las agencias de medios y publicidad, así como profesionales del sector nuestros medios comercializados.

## **3.- Ámbito territorial**

El ámbito de la promoción comprenderá todo el territorio nacional Argentino.

## **4.- Duración**

La fecha de comienzo de la promoción será el día Martes 27 de Noviembre de 2012 a las 08.00 horas y la fecha de terminación será el Viernes 07 de Diciembre de 2012 a las 18:00 horas.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se le notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

## **5.- Gratuidad**

La presente promoción tendrá carácter gratuito de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención del premio objeto de la misma.

## **6.- Participación**

Para entrar en concurso es necesario que el usuario cumpla con los requisitos:

o Pertener a una agencia de medios y publicidad o formar parte del departamento de marketing y publicidad de una empresa.

o Recibir via Mail el código de Ingreso. Si éste no podrá participar del juego.

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas mayores de 18 años, que puedan completen los requisitos indicados.

La participación en la promoción se realizará exclusivamente por Internet a través [www.elbaronnaranja.com.ar](http://www.elbaronnaranja.com.ar)

No podrán participar en la promoción los empleados de MEDIAMAX S.A., ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares en primer grado.

## **7.- Selección de los ganadores**

Habrán 5 ganadores que recibirán su premio, según la puntuación obtenida en el juego, la mayor puntuación obtendrá el primer premio.

El resultado del concurso se comunicará a partir del viernes 07 de diciembre de 2012, a través del enlace

[www.elbaronnaranja.com.ar](http://www.elbaronnaranja.com.ar) donde los participantes podrán consultar los nombres de los ganadores.

Los ganadores cuentan con 72 hrs. hábiles desde el momento de dicha comunicación para la aceptación del premio. Los mismos tienen derecho a renunciar al premio ganado; sin embargo, no podrán, en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en pesos.

## **8.- Descripción de los premios.**

- 1- Ipad mini
- 2- Ipod Touch (ultima generación)
- 3- Ipod Nano (ultima generación)
- 4- Cámara digital Samsung PL120
- 5- GPS Garmin NUVI 30

## **9.- Protección de Datos Personales**

Los datos personales facilitados por los participantes debidamente inscritos a la promoción, serán recogidos en un fichero de datos con su correspondiente clave de inscripción.

La Empresa MEDIAMAX S.A. o a quien ésta designe expresamente a tal efecto podrá requerirle determinada información que puede ser considerada como “Datos Personales” en virtud de lo dispuesto por la ley 25.326 (Protección de Datos Personales) a efectos de la gestión comercial y publicidad.

La Empresa MEDIAMAX S.A. podrá contratar a terceros para la prestación del servicio de almacenamiento, ordenación,

modificación, evolución, bloqueo y en general el procesamiento de los Datos Personales.

Asimismo, y en cumplimiento de la ley 25.326 y las disposiciones dictadas por la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, se informa al Cliente que:

- El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la ley 25.326.

- Toda persona tiene derecho a que sean rectificadas, actualizados y, cuando corresponda suprimidos o sometidos a confidencialidad los Datos Personales de los que sea titular, que estén incluidos en un banco de datos (artículo 16 de la ley 25.326)

- El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos.

- La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales (Artículo 2 de la Disposición 10/08 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales).

- Para el ejercicio de dichos derechos de acceso, rectificación, actualización, bloqueo o supresión- el titular de los Datos Personales deberá enviar un correo electrónico a la casilla [info@mediamaxargentina.com](mailto:info@mediamaxargentina.com) y previa acreditación de identidad deberá completar el formulario que allí le será provisto a tal efecto”.

## **10.- Funcionamiento de la Red Internet**

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet

que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputable a la misma.